

Tiene una extensión superficial de 180 metros cuadrados.

Segunda finca: Un trozo de tierra de riego eventual, en el sitio de la Cañada, paraje de la Hoya, Diputación del mismo nombre, que perteneció al mismo deudor Pedro Uribe Sánchez.

Tiene una superficie de 1 celemin y medio cuartillo del marco real, equivalentes á 6 áreas y 5 centiáreas.

Tercera finca: Otro trozo de igual tierra que el anterior, en el pago del Rincón, paraje de la Hoya, Diputación del mismo nombre, que perteneció al mismo deudor Pedro Uribe Sánchez.

Tiene una superficie de medio celemin del marco real, equivalente á 2 áreas y 68 centiáreas.

Tipo mínimo de oferta, 81 pesetas.

Número 333 del inventario moderno.—Primera finca: Un bancal y parte de otro, tierra de riego eventual, destinado al cultivo de cereales, situado en el paraje denominado Barranco de la Hoya, Diputación del mismo nombre, distante unos 12 kilómetros de la población, que perteneció á Francisca Sánchez Parra.

Tiene una superficie de 10 celemines y 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 34 áreas y 88 centiáreas.

Segunda finca: Otro trozo de tierra de riego eventual, con 38 naranjos é higueras, destinado á cereales, situado en la Cañada de la Hoya, de la misma Diputación que el anterior, que perteneció á la misma deudora Francisca Sánchez Parra.

Tiene una superficie de 2 celemines del marco real, equivalentes á 10 áreas y 73 centiáreas.

Tercera finca: Otro trozo de tierra de riego eventual, en el que arraigan un olivo y una higuera, destinado también á cereales, situado en la cortijada de la Hoya, de la misma Diputación y término que los anteriores, que perteneció á la misma deudora Francisca Sánchez Parra.

Tiene una superficie de 1 celemin y 2 cuartillos del marco real, equivalentes á 8 áreas y 5 centiáreas.

Cuarta finca: Una casa de dos pisos y varias habitaciones contiguas á la finca anterior, marcada con el núm. 193, que perteneció á la deudora Francisca Sánchez Parra.

Tiene una extensión superficial de 140 metros cuadrados.

Tipo mínimo de oferta, 285 pesetas y 75 céntimos.

Número 334 del inventario moderno.—Primera finca: Un bancal de tierra de riego eventual, con boquera, dedicado á cereales, en el que arraigan higueras, olivos y un almendro, situado en el paraje denominado Ramblica de Molina, Diputación de la Hoya, distante unos 11 kilómetros de la población, que perteneció al deudor Ginés Parra Parra.

Tiene una superficie de 2 celemines y 3 cuartillos del marco real, equivalentes á 14 áreas y 75 centiáreas.

Segunda finca: Otro trance de igual tierra, de riego eventual, destinado á cereales, en el que arraigan frutales, con seis horas de agua en la Fuente del Pilar en tanda de dieciséis días, situado en la Huerta de la Hoya, de dicha Diputación, que perteneció al mismo deudor Ginés Parra Parra.

Tiene una superficie de 2 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 12 áreas y 4 centiáreas.

Tercera finca: Una casa de un piso, situada en el referido paraje y Diputación de la Hoya, marcada con los números 196 y 250 viejo y nuevo, respectivamente, que perteneció al mismo deudor Ginés Parra Parra.

Tiene una extensión superficial de 200 metros cuadrados.

Tipo mínimo de oferta, 202 pesetas y 50 céntimos.

Número 335 del inventario moderno.—Primera finca: Un trance de tierra compuesto de un bancal y dos paratas contiguas, con higueras, situado en el paraje denominado Huerta de la Hoya, Diputación de este nombre, distante unos 11 kilómetros de la población, dedicado al cultivo de cereales, que perteneció al deudor Fernando Parra Zurano.